

A VUELTAS CON EL CASTELLANO Y EL ESPAÑOL EN LA GALA DE LOS ÓSCAR

Javier Lascuráin

Director general de la Fundéu BBVA.

Lunes, 10 de febrero de 2020

<https://www.fundeu.es/blog/a-vueltas-con-el-castellano-y-el-espanol-en-la-gala-de-los-oscar/>

Las actuaciones de la cantante española Gisela y la mexicana Carmen Sarahí en la gala de los Óscar y, sobre todo los rótulos que aclaraban a la millonaria audiencia televisiva en qué lengua estaban cantando, han vuelto a poner sobre la mesa un debate que la propia Academia da por zanjado desde hace tiempo, pero que, como tantos, resurge periódicamente.

Durante la gala de entrega de los premios, se interpretó la canción *Into the unknown* de la película *Frozen 2* no solo en su versión original en inglés, sino también en varias otras lenguas. Cuando la interpretación correspondió a Gisela, los subtítulos aclaraban que estaba cantando en *Castilian*, mientras que en el turno de Carmen Sarahí se explicaba que lo hacía en *Spanish*.

Obviando que los usos del inglés no tienen por qué coincidir con los del español, la actuación ha hecho resurgir la polémica sobre si es adecuado utilizar las denominaciones castellano o español para aludir a la lengua que hoy comparten unos 570 millones de personas o si conviene emplear una u otra para distinguir diferentes variedades.

Los dos términos valen

La Academia señalaba ya en 2005, en su Diccionario panhispánico de dudas, que «para designar la lengua común de España y de muchas naciones de América, y que también se habla como propia en otras partes del mundo, son válidos los términos castellano y español».

Y sigue: «La polémica sobre cuál de estas denominaciones resulta más apropiada está hoy superada. El término español resulta más recomendable por carecer de ambigüedad, ya que se refiere de modo unívoco a la lengua que hablan hoy cerca de cuatrocientos millones de personas. Asimismo, es

la denominación que se utiliza internacionalmente (*Spanish, espagnol, Spanisch, spagnolo, etc.*)».

¿Entonces qué hacemos con la palabra castellano? En el mismo texto, la RAE señala que, «aun siendo también sinónimo de español, resulta preferible reservar el término castellano para referirse al dialecto románico nacido en el Reino de Castilla durante la Edad Media, o al dialecto del español que se habla actualmente en esta región».

La polémica sobre cuál de estas denominaciones resulta más apropiada está hoy superada, según la Academia.

Y añade que, «en España, se usa asimismo el nombre castellano cuando se alude a la lengua común del Estado en relación con las otras lenguas cooficiales en sus respectivos territorios autónomos, como el catalán, el gallego o el vasco».

Empate a constituciones

De hecho, la Constitución española, quizá por la necesidad de reconocer la españolidad del resto de las lenguas cooficiales, llama al idioma común castellano. Y lo hace porque no salió adelante la enmienda presentada por el entonces académico y senador (y posteriormente Premio Nobel de Literatura) Camilo José Cela, para que el texto hablara del “castellano o español”, pues son términos sinónimos.

Así pues, más allá de un sentido especializado (denominar castellano a un dialecto medieval o a la variedad actual de la lengua propia de Castilla — como extremeño a la de Extremadura o murciano a la de Murcia—), en la lengua general se trata de dos formas intercambiables de referirse a un mismo idioma.

Y, aunque es cierto que la denominación español es más reconocible internacionalmente, no lo es menos que, a la hora de mencionar la lengua propia en las constituciones de los países hispanohablantes, hay un empate absoluto, ya que de las dieciséis que incluyen artículos al respecto, ocho usan la forma castellano y otras ocho lo llaman español.

Entonces, ¿está mal?

Así que, si la pregunta es si los rótulos de la gala de los Óscar estaban mal, la respuesta es que en sentido estricto no, ya que tanto Gisela como Carmen Sarahí cantaron en una misma lengua que puede llamarse legítimamente de cualquiera de las dos maneras.

De hecho, los pequeños fragmentos que interpretan («y en su interior saben que no es de aquí» Gisela y «mucho más allá» Carmen Sarahí) no presentan rasgos diferenciales de ninguna variedad.

Pero lo cierto es que al emplear las dos denominaciones y atribuir las cada una a una cantante es fácil que muchos espectadores tuvieran la impresión de que se trataba de dos idiomas distintos, lo que, desde luego, es llevarlos a un error.

Emplear las dos denominaciones y atribuir una a cada cantante pudo inducir a error.

Como lo es —y también los polémicos rótulos podrían inducir a pensarlo— considerar que, aun siendo una misma lengua, existen dos y solo dos variedades: una, el español de España, y otra que sería de forma genérica «el español de América».

Entender como una única variedad las decenas de formas distintas de hablar nuestra lengua desde los Estados Unidos a la Tierra de Fuego es una simplificación poco recomendable a la que en ocasiones cedemos los hispanohablantes de este lado del Atlántico, sin tener en cuenta que entre el habla de un argentino y la de un guatemalteco puede haber tantas diferencias como las que hay entre la de ese mismo argentino y un español.

En resumen, es verdad que Gisela cantó en castellano y Carmen Sarahí en español, pero también viceversa. La distinción en los rótulos no ha servido mucho más que para confundir a más de uno y reabrir una polémica que muchos daban ya por superada.

Javier Lascuráin

Director general de la Fundéu BBVA.

Javier Lascuráin in Twitter